

la Villa, con la qualidad de que se entregaron  
apoderados el un año de oro, por el mismo  
dición haverlo sido su antecesor para por  
en las manos de su <sup>mo</sup> señ. A <sup>mo</sup> señ. de  
Faxardo, como también la Custodia en que  
nifesta entodar las festividades de <sup>mo</sup> señ. de  
en la que se hallan exculpidos el nombre, año  
y Aman vestio <sup>mo</sup> señ.

Y hallándose la Villa con estos <sup>mo</sup> señ.  
fundamentos para la posterior Creencia de que  
singulares Monumentos son todos de favor de  
sa de <sup>mo</sup> señ. no ha podido proceder a otras  
cia, sin ponerlo en noticia, esperando que  
permitirá su grandeza el que por otro modo  
ponga lamano en tan sagrados Instrumentos  
equibocandores precisamente con este hecho  
royca Caridad verdaderamente tan singular.

Todo lo que ocurre en el día, y que ha  
motivo a la Comisión dada por la Villa, se  
aque habiéndose reconocido alguna flojedad  
arvento de la Pedernia, se han ido subiendo  
experimentando algunas faltas de Diamante  
lar que Cada día, se van haciendo mayores  
se ocurre con la Comisión. No pueden ser  
los Contrarios replicar el que <sup>mo</sup> señ.

F

